

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 2 7 JUN. 2008

RES. H. Nº

759-08

EXPTE.Nº 4.108/05.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna María de las Mercedes Pagano Fernández, LU. Nº 790.342, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de la Licenciatura en Francés; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.Nº 453/05 se aprueba el tema y se designa a la Prof. María Virginia Babot de Bacigaluppi, como Directora de Tesis;

Que la alumna reúne las condiciones establecidas en Res. H. Nº 1655/03 - Reglamento de Tesis de Licenciatura;

Que la Prof. Alicia Tissera de Molina, a cargo de la Coordinación de la Licenciatura en Idiomas, eleva la propuesta de Tribunal Evaluador y solicita excepción del Artículo 11° del Reglamento de Tesis, dado que dicha carrera no cuenta con recursos económicos para solventar los gastos para el traslado de la Directora de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en su Despacho nº 267, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Coordinadora de la Licenciatura en Idiomas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- EXCEPTUAR del cumplimiento del Artículo 11º del Reglamento de Tesis, relativo a integración del tribunal con la Directora de Tesis, por los motivos expuestos en los considerandos;



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

759-08

ARTICULO 2º. - DESIGNAR, a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis: "LA PROBLEMÁTICA DE LA IDENTIDAD Y DE LA ALTERIDAD EN EL DISCURSO DEL CONJUNTO METODOLOGICO 'PANORAMA DE LA LANGUE FRANÇAISE II' ANÁLISIS CRITICO DESDE UN ENFOQUE INTERCULTURAL", para acceder al título de Licenciada en Francés, de la alumna María de las Mercedes Pagano Fernández, L.U Nº 790.342.

Titulares:

ALICIA TISSERA DE MOLINA - (Presidenta)

JULIA ZIGARAN ALICIA LAVAQUE

Suplentes:

RAFAEL GUTIERREZ

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Departamento de Lenguas y Departamento Alumnos.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ

SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA

DECANA

Facultad de Humanidades - U.N.Sa.